

COMISARIO

A los accionistas de **INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A**

1. En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A** y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y en específico el Artículo 279, así como de las resoluciones que se adopten de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" es mi compromiso presentar el Informe de revisión de los Registros contables y documentos del Ejercicio Económico **2.019**

Responsabilidad de la Administración de la empresa sobre los Estados Financieros.

- ❖ Los libros de actas de la Junta General y Directorio así como los registros Contables y analógicos, se llevan de conformidad a las Normas Legales vigentes. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, y responsabilidad de establecer el diseño y vigilancia de los controles internos relevantes en la preparación de los Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario de la empresa sobre los Estados Financieros.

Es de mi responsabilidad, expresar mi opinión en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los Administradores.

2. POLITICAS CONTABLES

- ❖ Los Estados Financieros se hallan preparados U.S dólares.
- ❖ Políticas Contables de la Compañía, autorizadas por la Super Intendencia de Compañías del Ecuador.

Las cifras presentadas mediante los Estados Financieros, son iguales a los Registros contables, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. RESPONSABILIDADES

El desempeño de mis funciones de Comisario de **INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A** es confirmar el cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías en su artículo 279, el mismo que prevé revisiones de los **Estados Financieros, Registros Contables y afines**, entre otros. Referente a la Resolución No **SC-INPA-UA-G-10-005** de 5 Noviembre de



2.010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de Diciembre de 2.010 que tiene una clara definición sobre la aplicación de las NIIF según la clase de Entidades se ha dado curso de acuerdo al cronograma de aplicación respectiva así como de los Reglamentos sujetos al control y vigilancia del Organismo respectivo

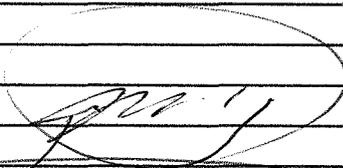
- ❖ En cuanto al Sistema de Control Interno, se dispone de una lógica seguridad en la protección de Activos y analógicos, contra la pérdida o disposición no autorizada la confiabilidad de los Registros Contables en vigencia, permite la elaboración de los estados financieros y anexos así como la existencia de elementos para identificar los mismos y definir las responsabilidades, en caso de haber.
- ❖ Las cifras y más información presentados en los Estados Financieros, corresponden a los Registros Contables con relación al Ejercicio Económico, que pongo a consideración las siguientes cifras al cierre del mismo al, al 31 de Diciembre de 2.019.



Ángel Medardo Silva Villena

REG. CPA. 3120

COMISARIO.

INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A.		
4. BALANCE GENERAL, 31 DICIEMBRE 2.019		
TOTAL ACTIVO	4.559.667,21	
TOTAL PASIVO		68.248,56
TOTAL PATRIMONIO		4.491.418,65
\$	4.559.667,21	4.559.667,21
5. BALANCE DE RESULTADOS		
INGRESOS		
ARRIENDOS DE INMUEBLES	214.052,12	
ARRIENDO DE TERRENOS	323.292,00	537.344,12
GASTOS OPERACIONALES		
SERVICIOS BASICOS	21.122,19	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	109.738,61	
GASTOS NO OPERACIONALES	129.199,39	260.060,19
UTILIDAD EJERCICIO	\$	277.283,93
		
Angel Medardo Silva Villena		
REG. C.P.A. 3120		
Quito, 30 de Marzo de 2.020		